

Resoluciones COE Cantonal Loja

14 de octubre de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 92, de fecha 14 de octubre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- El aforo permitido para los giros comerciales, iglesias y bares es del 50%; cines y auditorios, es del 60%; teatros, 85%; gimnasios del 30%; y, el transporte público urbano del 75%.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a sábado, desde las 00h00 hasta las 11h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días domingos.
- Prohibir la autorización de la feria libre de San Sebastián, por constituirse en un punto de contaminación sanitaria en calles céntricas de la ciudad. Cabe recalcar que no se está prohibiendo el derecho al trabajo, por lo que se exhorta a los comerciantes a utilizar los espacios de comercialización establecidos por el Municipio de Loja.
- Continuar con los operativos de control interinstitucional de aglomeraciones y cumplimiento de protocolos de bioseguridad, en las inmediaciones de la iglesia La Catedral de Loja, mercados: Mayorista y Centro Comercial.
- Acoger la resolución del COE Nacional del 6 de octubre del 2021 en su numeral 3: "Se ratifica que la pandemia continúa, por lo que se exhorta a los 221 COE cantonales del país: Controlar los aforos en los espacios de atención al público cerrados, y solicitar la presentación del certificado de vacunación con esquema completo, emitido por el Ministerio de Salud Pública para el desarrollo de actividades en espacios de atención al público con poca ventilación con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio".

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA